

**ALFREDO SALAZAR BRAVO,
TIJERAS EN CARONDELET**

Como peluquero en los bajos del palacio desde hace décadas, alguna vez arregló a Velasco Ibarra y a Camilo Ponce. **RETRATO 24**

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 36 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

VIERNES 8 DE MAYO DE 2009

PRIMER DIARIO PÚBLICO

El telegrafo

www.eltelgrafo.com.ec

EDICION N°45.310



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CAMAROMENSA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía **CAMAROMENSA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 1 de octubre de 2007, aprobada mediante Resolución No. **07-G-IJ-0006803** el 11 de octubre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de octubre de 2007.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **CAMAROMENSA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de abril de 2009, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **09-G-IJ-0002394** de 30 de abril de 2009.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Carlos Rojas Fajardo, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Machala.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **09-G-IJ-0002394** de 30 de abril de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **CAMAROMENSA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **CAMAROMENSA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: El domicilio principal de la compañía será en la ciudad de Machala, cantón Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, pero podrá abrir agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero".

Guayaquil, 30 de abril de 2009

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

May. 8-7-8 (4072)

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los veintiun días del mes de mayo de dos mil nueve, siendo las diez horas con nueve minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno de CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía CAMAROMENSA S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Machala Y REFORMA DEL ESTATUTO. Guayaquil, 21 de mayo de 2009



AB. LUZ HERRERA DE VILLALTA
Jefe de Documentación y Archivo (E)